

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

CONCURSO-OPOSICIÓN (ART. 2.1 DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE)

CATEGORÍA / PLAZA: AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

CO/36/22

Advertido error en el anuncio de la Comisión de selección de la convocatoria de referencia de fecha 5 del presente mes, relativo a las puntuaciones provisionales de la fase de concurso al figurar en el mismo una aspirante que no ha concurrido en dicha fase, mediante el presente se procede a su subsanación.

Así, donde figura Ana María Álvarez Carbayo, DNI ***5267**, debe figurar M^a José Galera Lozano, DNI ***9066**, con las puntuaciones provisionales que figuran a continuación, desagregadas por cada uno de los apartados.

La persona candidata, de acuerdo con lo previsto en el apartado 3 de la base octava de las mencionadas Bases Específicas, dispone de un **plazo de diez días hábiles** (a contar desde el siguiente al de la publicación oficial), para presentar las alegaciones que estime pertinentes. La presentación debe realizarse preferentemente en la sede electrónica del CHGUV o en el Registro General del CHGUV (edificio Gerencia).

RELACIÓN DE PUNTUACIONES PROVISIONALES

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	A) Servicios prestados (Máx. 70 puntos)					B) Otros méritos (Máx. 30 puntos)					TOTAL Puntuación		
		a.1	a.2 (Máx.14)	a.3 (Máx.46)	a.4 (Máx.8,40)	Subtotal	b.1 (Máx.12)	b.2 (Máx. 10)			b.3		b.4	Subtotal
								b.2.1	b.2.2	Subtotal b.2				
***9066**	GALERA LOZANO, MARIA JOSÉ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	≥ 10,00			3,00	0,00	13,00	13,00

Valencia, 11 de junio de 2024
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Eva Martínez

Eva M^a Martínez Devis